

Manual del Padre



2025-2026

Little Steps Academy
26 Willow Drive
Orlando Fl. 32807
Telefono: (407) 482-8279



2025-2026

LS Academy
5800 Hanzel Ave.
Orlando Fl. 32809
Telefono: (407) 420-0838

MISION

Brindar una Educación con calidad y desarrollada en un ambiente sano y seguro para todos los estudiantes, estimulándolos a alcanzar estándares de alto desempeño, proveyendo igualdad de oportunidades sin distinción de raza, color ni religión.

VISION

Consolidar a **LITTLE STEPS ACADEMY & LS ACADEMY** como una Institución privada, de alto rendimiento y comprometida con la niñez y su aprendizaje, promoviendo relaciones de respeto y cordialidad entre Estudiantes y Docentes, promoviendo actividades académicas motivadoras y desarrolladas en un ambiente sano y seguro.

FILOSOFIA

- Creemos que la educación es un derecho del niño y su calidad, una responsabilidad de quienes la imparten.
- Creemos que el respeto mutuo construye y forma el carácter de las personas.
- Creemos que los jóvenes son capaces de lograr sus deseos y sueños, si son motivados y apoyados correctamente.
- Creemos que los valores se fundamentan en el hogar y se refuerzan en la Escuela.
- Creemos que con amor y una disciplina apropiada, formaremos mejores estudiantes y grandes profesionales que aportaran mucho a la sociedad.

- Creemos que la educación es el tesoro máspreciado que padres pueden heredar a sus hijos.
- Creemos que las mejores relaciones son aquellas que se construyen basadas en la confianza, respeto entre adultos y nuestros niños merecen un trato de igualdad para lograr una formación positiva.

PROGRAMAS QUE SE OFRECEN

Educación Primaria, Secundaria y Superior (K a 10mo Grado)
 Antes y después de clases
 Campamentos de verano
 Excursiones Educativas

CODIGO DE VESTIMENTA

El uniforme escolar es un requisito como parte de nuestro código de vestimenta. Los estudiantes deben usar su uniforme todos los días. Los requisitos de uniformes son: (Véase el art.8)

- ✓ Polo rojo con logo y camiseta roja con logo para la clase de educación física. Cada uniforme debe utilizarse en los días correspondientes.
- ✓ Pantalones / faldas de color oscuro por encima de la rodilla (negro, azul oscuro, kaki)
- ✓ NO jeans rasgados, blancos o azul claro
- ✓ NO LEGGINS
- ✓ Zapatos cerrados con calcetines, calcetines "no show" no están permitidos.
- ✓ Los sweaters o chaquetas son por temporadas.
- ✓ piercings (perforaciones tradicionales) (NO perforaciones de nariz o cualquier otro piercing no tradicional). Los pendientes no están permitidos en los niños varones.
- ✓ Los tatuajes no están permitidos (ni siquiera los temporales)

- ✓ El cabello debe ser de color natural y cortes de pelo tradicionales. (varones NO deben tener pelo largo ni colas de caballo)

PLAN DE ESTUDIOS / METAS Y MARCO EDUCATIVO

LITTLE STEPS ACADEMY & LS ACADEMY TIENE como propósito brindar una educación escolar con calidad y que satisfaga las expectativas de los Estándares de Educación del Estado de La Florida. Para concretar este objetivo, hemos seleccionado el Currículum de Abeka. El enfoque educativo del plan de estudios de este Currículo cubre las Asignaturas de lectura, escritura, historia, matemáticas, ciencias, salud e inglés y ha sido acreditado por los dos Programas de Acreditación de los Estados Unidos FACCS Y MSA-CESS. Para su implementación, nuestros Maestros han sido Certificados por la misma compañía.

Todos los planes de estudio en el aula se aplican de manera que reflejen la sensibilidad y los valores de la familia en todas las áreas del desarrollo. Ofrecen oportunidades para que los estudiantes aprendan de forma individual y en grupos, de acuerdo con sus necesidades de desarrollo e intereses y la evaluación de las necesidades individuales de cada estudiante.

POLÍTICAS DE TAREAS

Las tareas diarias asignadas tienen el propósito de reforzar el trabajo que se ha enseñado en clase. Los Maestros asignarán las tareas de acuerdo con el grado y las necesidades de aprendizaje en cada asignatura y las mismas son de escrito cumplimiento y forman parte de la evaluación para la asignación de notas.

TARJETAS DE REPORTE

Un Reporte de Calificaciones serán entregado trimestralmente, expresando el nivel de progreso que su hijo ha alcanzado en cada una de sus asignaturas. Estos reportes deberán ser recogidos en el aula de clase en las fechas indicadas y ser devueltos debidamente firmados por los padres. Tanto el Padre de familia como el Maestro de su hijo(a) podrán acordar reunirse para discutir los resultados obtenidos. **No se podrá liberar ningún reporte de estudiante cuya cuenta no esté al día.**

CONFERENCIA CON LOS PADRES

Si desea tener una reunión con el Maestro de su hijo(a) o con el director de la Escuela por favor pase por la Administración para agendar su cita. Asimismo, a criterio de la Administración escolar usted puede ser invitado a una reunión para discutir ampliamente sobre los resultados o grado de avance que su hijo(a) ha adquirido.

DÍAS Y HORAS DE OPERACIÓN (Lunes a Viernes)

Antes de Escuela 7:00 am to 8:30 am
Horas de Escuela 8:30 am to 2:30 pm (Miércoles 1:30 pm)
Después de Escuela 2:30 pm to 6:00 pm

FERIADOS & VACACIONES

La escuela estará cerrada todos los días festivos y el período de vacaciones que figura en el Calendario Escolar del Orange County Public School (OCPS por sus siglas en inglés (se adjunta calendario)

INCLEMENCIAS METEOROLÓGICAS /CIERRES

La Escuela puede ser cerrada temporalmente por causa de fenómenos naturales como por ejemplo un huracán. El cierre se hará en observancia a lo indicado por el Orange County Public

School. (OCPS por sus siglas en inglés) y por la seguridad de su Hijo(a).

ASISTENCIA

Es deber de todo estudiante registrado en LITTLE STEPS ACADEMY & LS ACADEMY, asistir todos los días a clases y respetar el Horario de Entrada y Salida. Las ausencias deberán ser notificadas y justificadas en la forma reglamentaria.

AUSENCIAS

Hemos implementado los siguientes pasos para reforzar la asistencia de nuestros estudiantes:

- a) Despues de cada ausencia (excusada o sin excusa) el Director contactará al parent/guardián para confirmar el motivo de la ausencia. Cuando un estudiante regresa de una ausencia, una nota escrita por el médico o el parent/guardián será requerida.
- b) Si el Director ve que un patrón de ausentismo se está desarrollando, aun siendo ausentismo con excusa, se solicitará una reunión con el parent o guardián para a obtener posibles soluciones a dicha situación.
- c) Si la reunión inicial no resuelve el problema, el Director debe implementar el siguiente procedimiento:
 - a. Luego de intentos para obtener comunicación entre el maestro y el parent/guardián;
 - b. Nos regiremos por los Acuerdos de Asistencia.
- d) Si el estudiante tiene cinco (5) ausencias sin excusa, o ausencias por las cuales no se sepa el motivo, durante el periodo de un (1) mes, será reportado al Departamento de Niños y Familia, tal cual lo exige la Ley Estatal.
- e) Si un estudiante se ausenta a una evaluación o examen y no presenta un documento médico o razón justificada por escrito se le otorgara un 0 % NO EXCUSADO en su

calificación de la prueba o pruebas que tenga el estudiante el día que se ausento.

LITTLE STEPS ACADEMY & LS ACADEMY se reserve el derecho de expulsar a cualquier estudiante que no cumpla con las Políticas de Asistencia de nuestra Institución.

PUNTUALIDAD

Los padres o tutores tendrán que reportar a la Administración si su hijo(a) llega a la Academia después de las 8:30 am y firmar el Libro de Registros. Estudiantes con cinco (5) tardanzas en un mes, no se aceptarán sin antes tener una reunión con el parent/guardián. Y está sujeto a recibir deméritos de acuerdo a nuestro MANUAL DE MERITOS Y DEMERITOS en el Art. 15

SALIDA TEMPRANO

Todos los padres o tutores responsables deben firmar la salida si su hijo es retirado antes del horario de clases.

EXCURSIONES EDUCATIVAS

Los padres deben firmar los formularios de permisos y ser devueltos a los maestros. Personas que desean acompañar debe notificar a la oficina al menos una semana antes de cualquier excursión para su aprobación. El costo de esta excursión es responsabilidad del parent de familia o custodio.

POLITICAS SOBRE MEDICAMENTOS Y SEGURIDAD

POLÍTICA DE MEDICAMENTOS

REV 6/25

LITTLE STEPS ACADEMY & LS ACADEMY no proporcionará medicamentos a sus estudiantes, si algún niño requiere algún tratamiento médico durante su horario escolar, será responsabilidad del parent de familia su suministro.

ENFERMEDAD

Los niños que han mostrado algún síntoma de enfermedad infecciosa en el plazo de 24 horas, es probable que sea contagiosa y debe recuperarse completamente de la enfermedad en la comodidad de su hogar.

Si el estudiante se encuentra indisposto durante sus horas de clases, se le notificará de inmediato al parent/Guardian para que sea retirado de la escuela inmediato. El estudiante enfermo, si es requerido será aislado de los otros estudiantes para minimizar la exposición. Si el parent no puede ser contactado, la persona designada como contacto de emergencia será notificada. La Academia se reserva el derecho de requerir una declaración del médico antes de que cualquier estudiante pueda ser readmitido. Los estudiantes que contraen las siguientes enfermedades no se les permitirán regresar a escuela hasta que el período de exclusión haya cesado.

Los ejemplos de los síntomas asociados:

Fiebre arriba de 100 °F	Vomito
Diarrea	Dolor de garganta
Pérdida de la voz	Conjuntivitis
Tos continúa	Piojo
Fluidos verdes nasales	Piel Amarillenta
Fluidos en los oídos	
Lesiones cutáneas expuestas	
Dificultad para respirar o rápida	

ACCIDENTES / EMERGENCIAS

Si el estudiante se accidenta y no hay heridas graves (raspones) o quebraduras de manera que no se pone en riesgo su vida, LITTLE STEPS ACADEMY & LS ACADEMY evaluará al estudiante y proporcionará los primeros auxilios, luego contactará al parent de familia/Guardian por teléfono o mediante un informe escrito que le explicará todos los detalles que se involucraron durante el accidente el cual deberá ser firmado por el parent o tutor legal antes de retirar al niño de la escuela.

En caso de una emergencia médica:

LITTLE STEPS ACADEMY & LS ACADEMY tratará de contactar a los padres primero, en caso de ser una situación que ponga en riesgo la vida del estudiante se tomaran las medidas necesarias para salvaguardar la vida del niño llamando al 911 y luego con usted. Si un parent no puede ser contactado, seguiremos intentando hasta que él o ella esté disponible. Si no somos capaces de contactarlo, vamos a empezar a llamar a las personas designadas como sus **Contactos de Emergencia, quienes desde el momento que han sido registrados, usted les ha autorizado automáticamente a actuar en su representación.**

PROCEDIMIENTO PARA MANEJOS DE EMERGENCIAS POR DESASTRES NATURALES

En el estado de la Florida los desastres naturales más común son los huracanes. Otros accidentes pueden ocurrir tales como incendios, accidentes de auto, uso de sustancias tóxicas, etc. Para manejar las consecuencias de dichas accidentes LITTLE STEPS ACADEMY & LS ACADEMY posee un **MANUAL DE MANEJO DE EMERGENCIAS**, el cual ha sido discutido ampliamente con el personal Docente y Administrativo de la Academia. Simulacros de Incendios se hacen mensualmente, y estamos adiestrados para mantener a los estudiantes seguros en caso de cualquier emergencia.

PROCEDIMIENTOS DE NIÑOS EXTRAVIADOS

En LITTLE STEPS ACADEMY & LS ACADEMY se ejerce una supervisión permanente sobre todos los estudiantes durante su permanencia en nuestras facilidades, sin embargo, no estamos exentos de un eventual extravío de un niño o un adolescente. En tales circunstancias, pondremos en marcha el Plan de Emergencia preparado para tal situación; este manual es del total conocimiento el cual es totalmente del conocimiento de todo el Personal Docente y Administrativo.

MUERTE DE UN NIÑO O PERSONAL DE LITTLE STEPS ACADEMY

De ocurrir inesperadamente un deceso o muerte repentina de un compañero de clase o de un miembro del Personal, LITTLE STEPS ACADEMY & LS ACADEMY aplicara el Manual de Procedimientos para el Manejo de Duelo, el cual describe los pasos a seguir y quienes serian los responsables de llevarlo a cabo. Como parte del entrenamiento al Personal Docente y Administrativo, este manual ha sido ampliamente discutido.

POLÍTICA DE DISCIPLINA

Todo Comportamiento adecuado merece ser reconocido, así como el comportamiento inapropiado es intolerable y debe tener consecuencias severas según su grado de complejidad; los jóvenes deben aceptar la responsabilidad de su propio comportamiento en función de su capacidad de formación.

En una sociedad democrática, la enseñanza de habilidades cívicas apropiadas requiere la participación de toda la comunidad escolar. Las escuelas proporcionan un contexto social en el que los estudiantes necesitan apoyo mientras se enseña a aceptar la responsabilidad de su propio comportamiento.

La disciplina debe ser individualizada y constante para cada estudiante. Dirigido a la enseñanza de la conducta aceptable y el

auto-control. En LITTLE STEPS ACADEMY & LS ACADEMY consideramos que es **más importante elogiar y alentar la buena conducta en lugar de centrarse sólo en la conducta inaceptable acudiendo al castigo.**

LITTLE STEPS ACADEMY & LS ACADEMY prohíbe que los estudiantes sean sometidos a la disciplinas fuertes o grave, humillante, amenazante, o asociado con comida, descanso o ir al baño o cualquier otra forma de castigo físico. Ningún niño será golpeado, azotado, menospreciado, humillado, gritado o intimidado, en LITTLE STEPS ACADEMY & LS ACADEMY aún con el permiso de los padres no se utilizará ningún castigo corporal si se permitirá que esto suceda dentro de nuestras facilidades.

Para fomentar la buena conducta en el estudiantado, hemos creado un Manual de **MERITOS Y DEMERITOS** cuyo articulado es **el siguiente:**

Art. 1

La supervisión de la Buena Conducta es responsabilidad del Personal Docente y la aplicación de las Normas Disciplinarias en LITTLE STEPS ACADEMY & LS ACADEMY es responsabilidad de la Dirección.

Art. 2

La Buena Conducta comprende de los siguientes sistemas:

- a. **Educativo:** Se fundamenta en el sentido democrático del profesor, su poder de persuasión, estimación, respeto y cooperación franca y leal entre profesores y alumnos tanto en actividades docentes como programáticas.

b. **Preventivo:** Se usarán según el grado de madurez de los alumnos y se propondrá prever las infracciones y evitar que se produzcan.

c. **Correctivo:** Consiste en la aplicación de sanciones a los alumnos por las infracciones cometidas. Este sistema será responsabilidad de la Dirección.

Art. 3

Las medidas disciplinarias que se adopten deben ser de naturaleza correctiva y formativa que preserven al establecimiento contra influencias negativas; de lo contrario, se aplicaran sanciones tal como se describe en los siguientes artículos.

Art. 4

Las sanciones a las faltas tendrán una aplicación según el Manual de Deméritos siguiendo el procedimiento correspondiente. **Aquellas en las cuales se estime un tratamiento especial por su particularidad o gravedad se harán de acuerdo con las Leyes Educativas vigentes.**

Art. 5

El uso de los méritos coadyuvara a estimular y a reconocer los aspectos positivos de la conducta de los alumnos y sus logros académicos. Este Manual entre otras cosas contribuirá al desarrollo equilibrado de la personalidad del estudiante, elevando su autoestima, estimulando la adquisición y formación de valores. También permitirá que el alumno se identifique con su escuela y se sienta orgulloso y satisfecho de ser parte de esta escuela, contribuyendo de esta manera a su formación integral.

Art. 6

El uso de Deméritos permitirá llevar mayor control sobre el comportamiento de los alumnos y permitirá a la Dirección tener un concepto real y objetivo de la conducta del alumno. Los docentes registrarán los llamados de atención orales y escritos y la Dirección llevará el récord de los deméritos aplicados al alumno.

Art. 7

El Manual de Méritos y Deméritos es un instrumento que regula la conducta de los alumnos y su aplicación y observancia por parte de estos tiene vigencia en todo el quehacer pedagógico dentro y fuera de la institución durante el año escolar.

Art. 8

Del uniforme de la escuela

- a. Falda hasta la rodilla (ellas); pantalón de corte recto (todos)
- b. Camisa estilo polo oficial de la escuela
- c. Calcetines Arriba del tobillo
- d. Zapatos cerrados
- e. Educación Física: Buzo y camiseta con nuestro emblema/logo
- f. Se establecerá un uniforme de gala para actos solemnes y representaciones especiales de la escuela.
- g. El uniforme de PE debe ser utilizado solo el día que corresponde a la clase de Educación Física.

NOTA: El Uniforme no admite maquillaje, uñas, ni accesorios exagerados para estudiantes de intermedia y superior. Para los estudiantes de elemental no se admite. Los cortes de pelo deben ser tradicionales y el color debe ser natural (no colas de caballo en estudiantes varones). Los aretes no están permitidos en varones, ni en labios, nariz o ningún otro tipo de arete no

tradicional. Los tatuajes no están permitidos, aunque sean temporales.

DE LOS MERITOS

Art. 9

La Dirección se encargará del cumplimiento de lo que se establece en el presente artículo, al otorgar méritos a los alumnos. El Maestro deberá seguir las siguientes instrucciones:

- a) Cada vez que se otorgue méritos se discutirá la razón del mismo, lo llenara, y la Dirección lo firmara para ser entregado al alumno.
- b) La hoja original de los méritos será para el padre de familia y la copia será archivada en la Dirección quien llevará récord respectivo.
- c) Los méritos se otorgarán hasta una semana después de la actividad en la cual el alumno los haya obtenido. **Los méritos deberán ser otorgados de forma inmediata por los docentes con base a su ética**

Los alumnos serán objeto de lo siguientes reconocimientos:

- ✓ Formaran parte del cuadro distinguido por méritos obtenidos a partir de los 5 méritos.
- ✓ Al acumular 20 méritos, un periodo libre sin pérdida de asignaciones.
- ✓ Al acumular 35 méritos, un día de color.
- ✓ Al acumular 45 méritos obtendrá 5 puntos adicionales en las dos clases de menor índice académico en el cuarto parcial.
- ✓ De 50 méritos en adelante, obtendrá diploma de reconocimiento en los Actos de Graduación.

NOTA:

***No se otorgarán méritos cuando las cantidades sean parte de la evaluación de las diferentes asignaturas.**

****En el cuarto parcial los maestros extenderán los últimos méritos la semana previa a las evaluaciones finales.**

Art. 10

Se otorgaran tres (3) méritos a los alumnos cuyos padres asistan puntualmente a conferencia de escuela para padres.

Art. 11

El entrenador, instructor y/o Director asignara obligatoriamente tres (3) méritos por parcial a los alumnos que pertenezcan a los equipos deportivos y artísticos.

Art. 12

Los alumnos que participan en deportes y grupos artísticos podrán hacerlo de la siguiente forma:

- a. Durante el primer parcial, participan todos los alumnos matriculados que deseen integrar los diferentes equipos y grupos artísticos.
- b. Una vez que se evalué el primer parcial e inicia el segundo, integraran los mismos, solamente los estudiantes que tengan hasta dos asignaturas reprobadas en el periodo académico.
- c. Evaluado el segundo parcial e iniciando el tercero, se aceptará únicamente a los estudiantes que tengan una asignatura reprobadas en su índice anual. (menos de 120 puntos)

- d. Evaluado el tercer parcial e iniciado el cuarto, se aceptarán alumnos sin asignaturas reprobada en su índice anual (180 puntos)
- e. Cualquier otro caso no contemplado en este reglamento, los padres y la Dirección podrá resolverlo atendiendo el interés del alumno y de la institución.

Art. 13

Con el propósito de motivar a los alumnos a tener una conducta positiva, aquellas acciones, actos, hechos, etc. que favorezca lo anterior podrá ser valorado por la Dirección como una acción compensatoria al récord de faltas leves del alumno.

Art. 14

La conducta positiva de los alumnos se reconocerá por medio de méritos en las siguientes formas:

(3) TRES MERITOS

- ❖ Participación destacada en Actos Cívicos y cualquier otro evento interno. En el caso de los equipos deportivos y artísticos donde los alumnos participen en todos los eventos del parcial.
- ❖ Alto sentido de cooperación.
- ❖ Mostrar honradez al devolver objetos de valor encontrados
- ❖ No acumular llegadas tarde por parcial

(4) CUATRO MERITOS

- ❖ Participación destacada en cualquier evento fuera de la escuela, a nivel local. (Campeonatos, presentaciones, etc.)
- ❖ Liderazgo positivo dentro de la escuela.
- ❖ Mejorar su rendimiento académico de un parcial a otro.
- ❖ Mejorar disciplina
- ❖ Mantener su récord disciplinario limpio por parcial.

(5) CINCO MERITOS

- ❖ Participación destacada en actividades programáticas de la escuela a Nivel Nacional.
- ❖ Por obtener un rendimiento académico entre 80-100% permitiendo como máximo una asignatura con calificación de 70%

(7) SIETE MERITOS

- ❖ Muy buen rendimiento académico (80-100%) en todas las asignaturas. Serán asignados en cada parcial por el maestro guía.

(10) DIEZ MERITOS

- ❖ Excelencia académica de 91-100% en todas las asignaturas serán asignados en cada parcial por el Maestro Guía.
- ❖ Representación internacional en el área académica, deportiva y/o artística.

DE LOS DEMERITOS

Art. 15

Son **FALTAS LEVES** y se sancionaran con **DOS (2)** llamados de atención debidamente registrados por el Maestro en la hoja respectiva previo a la asignación de cualquier DEMERITO.

(1) UN DEMERITO

- Interrumpir al Maestro
- Introducir objetos o materiales no pertinentes a la labor educativa.
- Rehusar a poner atención o no tomar notas en clase

- No mantener libros y materiales escolares en buenas condiciones.
- Faltar con libro de texto a la clase y/o materiales que son requeridos para el desarrollo de una clase determinada.
- Permanecer en el aula en horas de recreo y/o almuerzo sin autorización.
- Jugar pelota en el aula o pasillos.
- Comer en close.

(3) TRES DEMERITOS

- Acumular cinco (5) llegadas tarde a clase. (Late pass)
- Salir de clase sin autorización del Maestro
- Traer o practicar juegos de azar y/o no educativos
- Irrespetar los límites geográficos establecidos para cada nivel
- Transitar en el área de estacionamiento en horas no establecidas.
- Traer personas particulares a la escuela sin la autorización correspondiente.
- Mentir.
- Permanecer en la escuela después del horario establecido, sin autorización.
- Entrar en baños no autorizados.
- Ser cómplice en la realización de una falta.
- Usar el uniforme incompleto o incorrectamente en cualquier forma.
- Utilizar y expresar palabras y gestos soeces.
- Falta de respeto entre pares.
- Devolver sin firmar de los padres de familia documentos enviados por la escuela.
- Amenazar a otros compañeros.
- Por cualquier tipo de demostraciones efusivas, sean o no pareja.

FALTAS GRAVES

(5) CINCO DEMERITOS

- Abordar a la salida de la escuela un bus o carro particular que no le corresponde, sin el pase autorizado y/o bajarse del bus en un lugar diferente al establecido.
- Observar mal comportamiento en actos cívicos, dentro del bus, pasillos, cafetería, oficina, otros.
- Destruir la propiedad ajena (causar destrozos)
- Cometir fraude en trabajos y asignaciones. Cuyas sanciones podrá ser cero o rebajar un porcentaje de las mismas. (En el caso de pruebas y exámenes ver **ART. 22**)
- Desobediencia manifiesta.
- Falta de respeto al personal docente administrativo y de servicio.
- Escaparse de clase y/o actividad programada (actos cívicos, eventos, etc.)
- Manchar paredes, puertas, columnas, sillas, casilleros, pizarras, asientos del bus, etc. con inscripciones de cualquier naturaleza.
- Falsificar cualquier firma, notas de permiso, reportes.
- Emitir comentarios que dañen la integridad y reputación de los alumnos, personal docente administrativo y la institución en general.
- Practicar juegos que pongan en riesgo la integridad física y emocional de los estudiantes.

FALTAS MUY GRAVES

(7) SIETE DEMERITOS

- Hurtar
- Mostrar actitudes nocivas para su formación moral. Como el uso de pronombres no correspondientes a su género.

- Agredir verbal, física y psicológicamente a compañeros (as).
- Alterar notas, exámenes, reportes quincenales y reportes de medio parcial.
- Salir de casa con uniforme y no presentarse en la escuela.
- Posesión de fósforos, encendedores, cigarrillos, explosivos (cohetes) y réplicas de armas de fuego.
- Inducir a otros alumnos a cometer fraude, delitos, peleas, etc.

(10) DIEZ DEMERITOS

- Participar en riñas (pleitos físicos).
- Amenazar y/o agredir físicamente al personal de la escuela.
- Amenazar y/o agredir a un compañero o estudiante de la escuela de manera escrita, verbal o en la redes sociales.
- Introducir o portar objetos cortopunzantes
- Realizar actividades usando el nombre de la escuela sin la debida autorización.
- Hurtar exámenes con o sin la intención de copiar o vender
- Intentar o escaparse de la escuela.
- Intentar o traspasar los permisos de seguridad del servidor informático de la escuela.

SERAN EXPULSADOS DEFINITIVAMENTE DE LA ESCUELA LOS ALUMNOS QUE COMETAN LAS SIGUIENTES FALTAS:

- Introducir armas cortopunzantes, de fuego o de otra índole
- Entrar en la institución bajo los efectos de alcohol y/o drogas.
- Introducir y/o consumir drogas, cigarrillos, bebidas alcohólicas, dentro de la escuela o portando en uniforme fuera de la institución.
- Por actos que ofendan el prestigio del establecimiento o la honra de los que lo ejecuten. Como Relaciones inadecuadas, embarazo en las niñas, entre otros, de acuerdo con la formación cristiana que es la base de nuestra institución.

- **Se emitirá la respectiva Carta de Mala Conducta y se informara de los sucesos a cualquier Centro Educativo que lo solicite.**

Art. 16

Para otorgar deméritos se procederá de la siguiente manera:

1. Se sostendrá una conversación donde los partícipes podrán expresar con respeto lo sucedido según su punto de vista.
2. El Maestro registrara los llamados de atención ya sean verbales o escritos por las faltas cometidas por el alumno para luego aplicar los deméritos.
3. Si fuese una falta grave o muy grave se le aplicara automáticamente los deméritos correspondientes según el Manual de Méritos y Deméritos.
4. El Maestro que otorga el demerito llenara la papeleta correspondiente, previa aprobación de la Dirección, entregara al alumno quien lo devolverá debidamente firmado por el padre de familia al siguiente día de ser recibido.
5. Cuando la falta fuera Grave o Muy Grave, será el Director el encargado de entregar los deméritos al estudiante, asegurándose de recibirlo al día siguiente debidamente firmado por el padre de familia.

Art. 17

La acumulación de deméritos se sancionara de la siguiente manera:

- ✓ **De las Faltas Leves – Uno o Tres deméritos (1, 3):** se otorgaran los deméritos de acuerdo a la falta, siendo esta la única sanción. Ésta sanción puede repetirse si el alumno reincide en faltas leves.
- ✓ **De las Faltas Graves – Cinco deméritos (5):** dos (2) días de detención interna después del horario escolar de 2:30 – 4:00 pm. Esta sanción puede repetirse si el alumno reincide en faltas graves (para alumnos de secundaria). En el caso de los alumnos

de primaria la detención se hará durante la jornada y será de un día, en el salón de recurso realizando trabajos relacionados con sus deberes escolares asignados.

- ✓ **De la Faltas Muy Graves – Siete deméritos (7):** un día de suspensión externa – Esta sanción puede repetirse si el alumno reincide en faltas muy graves.
- ✓ **De las Faltas Muy Graves – Diez deméritos (10):** dos (2) días de suspensión externa. Esta sanción puede repetirse si el alumno reincide en faltas muy graves.
- ✓ Los deméritos serán acumulables con el objeto de establecer el récord final del alumno al cierre del año escolar, para determinar **el condicionamiento o cancelación de matrícula del siguiente año lectivo.**

NOTA: Toda suspensión fuera de la escuela será registrada en el libro de actas y dictaminada por la Dirección. Después de diez y ocho (18) deméritos la matrícula del alumno será condicionada para el siguiente año lectivo. Después de treinta (30) deméritos se extenderá traslado.

Art. 18

En casos especiales, debidamente justificados, la escuela se reserva el derecho de admisión para el siguiente año lectivo sin importar el número de deméritos recibidos.

Art. 19

Los daños físicos causados a los bienes del alumnado, personal de la institución y al establecimiento serán pagados por el alumno que lo cause sin perjuicio que hubiere lugar.

Art. 20

Los alumnos en calidad de detención después de escuela estarán bajo supervisión del Director y/o Maestro asignado en dicha oficina o en el salón asignado para tal fin; tiempo durante el cual estarán realizando

trabajos de cada asignatura. Los alumnos no recibirán visita y estarán supervisados de las actividades extracurriculares en las que participen.

Art. 21

Se prohíbe portar y utilizar teléfono móvil dentro del campus escolar teléfonos móviles o aparatos electrónicos que los estudiantes traigan sin autorización.

Art. 22

En caso de encontrar a un alumno cometiendo fraude con copia escrita de las respuestas del examen o prueba, se le suspenderá el mismo y su nota será 0% sin derecho a reposición.

POLÍTICA SOBRE EL ABUSO Y NEGLIGENCIA

De acuerdo con la sección 39.201 de los Estatutos de Florida (FS) todo el personal de LITTLE STEPS ACADEMY está obligados a notificar sospechas de abuso infantil, negligencia o abandono a la Línea Directa de Abuso de la Florida,

- **"Abuso Infantil o Negligencia"** se define en s. 39.201 (e), F.S. como "daños o amenaza de daño" a la salud o el bienestar físico o mental de un niño por los actos u omisiones de un parent, miembro adulto de la familia, u otra persona responsable por el bienestar del niño, o para los fines de los requisitos por parte de cualquier persona que reporta.
- El personal debe estar alerta a los indicadores físicos y de comportamiento de abuso y negligencia infantil.

Las categorías incluyen:

Abuso físico (es decir, sin causa aparente, contusiones, quemaduras, marcas...)

La negligencia física (es decir, el hambre, la falta de higiene, la falta de supervisión...)

Abuso sexual (es decir, el retiro, el llanto, síntomas físicos excesivos...)

Lesión mental (es decir, el deterioro en la capacidad de funcionar, depresión...)

PROCEDIMIENTOS PARA EL RETIRO DIARIO DEL ESTUDIANTE

Retiro Normal

Es responsabilidad del parent de familia/Guardian recoger a su hijo(a) en la entrada a la escuela, el estudiante deberá esperar su turno a ser llamado por la maestra encargada del despacho de estudiantes y el Padre/Guardian presentarse puntualmente.

Los estudiantes que tienen servicio de transportación de la escuela serán conducidos hacia el bus escolar por el maestro encargado.

Los estudiantes de educación superior podrán retirarse solos, previa autorización del Padre/Guardian.

Los niños menores no podrán ser retirados por ninguna persona diferente al Padre/Guardian si ellos no han sido registrados en la Hoja de Inscripción. Toda persona autorizada para retirar a un escolar deberá ser previamente identificado, para lo cual deberá presentar su Tarjeta de Identidad o cualquier documento oficial con fotografía que le acredite.

No se aceptará la Solicitud de Autorización por la vía telefónica, correo electrónico o fax del Padre/Guardian para que su hijo(a) sea retirado de la escuela por una persona diferente a el.

SITUACIONES DE CUSTODIA

Es la intención de la Academia satisfacer las necesidades de los estudiantes, especialmente cuando el padre puede estar experimentando situaciones difíciles como el divorcio, la separación, o un nuevo matrimonio, sin embargo, en casos de custodia compartida LITTLE STEPS ACADEMY no puede restringir legalmente a ningún parent de familia que no tiene la custodia de su hijo(a) visitar al niño en la escuela o retirarlo, si en sus archivos no consta una Orden Judicial.

POLITICAS GENERALES

POLÍTICA DE VISITANTES

Todos los visitantes y voluntarios deben firmar su ingreso y en el Libro de Registro de Visitantes y portar l una etiqueta con su nombre, mientras permanezca en los predios de LITTLE STEPS ACADEMY & LS ACADEMY

VOLUNTARIADO DE LOS PADRES

Es muy importante para el éxito de la vida académica de sus hijos que los padres se involucren en la educación y actividades escolares de los estudiantes.

PARQUEO

Se puede aparcar en el estacionamiento delante del edificio, respetando las áreas de **“No Parqueo” ya que, los propietarios del edificio se reservan el derecho de llamar una patrulla para suspender cualquier vehículo que haya sido estacionado incorrectamente.**

CONSENTIMIENTO PARA FOTOS Y VIDEOS

Las fotografías y videos se toman en diferentes ocasiones como actividades dentro y fuera del aula, actividades culturales, cumpleaños, etc. En LITTLE STEPS ACADEMY utilizamos estas fotos/videos para la enseñanza, las artes y manualidades, publicidad, y por cualquier actividad relacionada con la educación escolar.

CAMARAS DE SEGURIDAD

LITTLE STEPS ACADEMY & LS ACADEMY cuentan con varios métodos de seguridad entre ellos las cámaras para captar imágenes y audio, dentro y fuera de las aulas, áreas recreativas y plantel en general. Implementando esta medida con el propósito de la seguridad de nuestros estudiantes.

POLÍTICA PARA FUMADORES

No se permite fumar en y los alrededores de las instalaciones de LITTLE STEPS ACADEMY & LS ACADEMY

JUGUETES

Por favor NO envíe cualquier juguete de su casa con su hijo. LITTLE STEPS ACADEMY & LS ACADEMY no asume ninguna responsabilidad por los juguetes perdidos o destruidos dentro de nuestras áreas.

JOYERÍA

LITTLE STEPS ACADEMY & LS ACADEMY NO asume ninguna responsabilidad por la pérdida, robo, o rotura de alguna joya.

CUMPLEAÑOS / FIESTAS

Si desea celebrar el cumpleaños de su hijo (a). Por favor, póngase en contacto con su profesor para hacer los arreglos.

POLÍTICA TELÉFONO

A los estudiantes no se les permite hacer o recibir llamadas telefónicas en la escuela. Cualquier comunicación telefónica, de emergencia, deberá ser canalizada a través de la Administración.

POLÍTICA DE ELECTRÓNICA

Dispositivos electrónicos externos no están permitidos. LITTLE STEPS ACADEMY & LS ACADEMY no asume ninguna responsabilidad por dispositivos electrónicos (ni celulares) perdidos, rotos o destruidos.

POLÍTICA DE INTERNET

Todos los estudiantes tendrán acceso a Internet Word Wide Web de recursos de información a través de la sala de clase, centro de medios, o laboratorio de computación. Sin embargo, el acceso a Internet se ha establecido para el propósito educativo limitado y deberá ser coherente con el plan de estudios y el proceso de aprendizaje

CONTRATO SOBRE MATRÍCULA

Las matrículas y/o pagos se vencen el primero de cada mes. Los pagos se hacen en efectivo, cheque o giro postal. LITTLE STEPS ACADEMY & LS ACADEMY se reserva el derecho de entregar cualquier tipo de documentación a padres/guardianes si el padre de familia/Tutor mantiene deudas pendientes.

Los honorarios cotizados para la matrícula se aplican al Año Fiscal actual Escolar (Julio-junio) Las tasas de matrícula serán revisadas anualmente al comienzo de cada nuevo año fiscal.

CAMBIOS EN LAS POLÍTICAS

Las políticas, los contratos, los consentimientos y formularios serán revisados y actualizados anualmente, si es necesario, los mismos podrán ser modificados o sustituidos por las Autoridades correspondiente de LITTLE STEPS ACADEMY & LS ACADEMY, una copia le serán entregadas nuevamente una vez que este listo.

MANUAL PARA PADRES RECONOCIMIENTO Y RECIBO

Al firmar el presente **Manual del Padre de Familia**, yo acepto y certifico que he leído y entendido las Reglas y Regulaciones que LITTLE STEPS ACADEMY & LS ACADEMY ha escrito para administrar la Educación de mi hijo(a) asimismo, ratifico que estoy de acuerdo en cumplir con las mismas.

Firma de Padre/Custodio



Firma del Director

Fecha

